



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque

Nota de Prensa N° 19
Chiclayo, 14 de abril 2014

Trabajo concertado para la defensa y protección de nuestros sitios arqueológicos

Con el objetivo de establecer un trabajo concertado y programado con las diferentes instituciones públicas a las que les asiste también la responsabilidad de la Protección y Defensa de los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque, el Ministerio de Cultura a través de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque se reúnen hoy para juntos iniciar la tarea.

El director de la Unidad Ejecutora Naylamp, Carlos Aguilar Calderón, manifiesta que el objetivo de la convocatoria busca informar a las autoridades de la situación real de los monumentos arqueológicos de la región, evaluar responsabilidades para luego asumir acuerdos y compromisos, " Necesitamos promover una mayor y mejor articulación con otros organismos del estado, los gobiernos regionales y locales, comunidades para establecer acuerdos sobre la protección, salvaguarda del patrimonio de la nación", expresó el director.

"El Ministerio de Cultura tiene la responsabilidad de proteger y defender el patrimonio y este propósito nos lleva a propiciar a que las autoridades no pierdan de vista que el patrimonio es una llave del desarrollo, no debemos perderlo porque es irremplazable", exhortó el director.

Asimismo, dio a conocer que los Operativos "Defendamos nuestras huacas", se encuentran listos para patrullar los sitios arqueológicos durante los días feriados de Semana Santa. Las comunidades aledañas a los sitios arqueológicos recibirán material informativo sobre el cuidado del patrimonio para recordarles que las personas que atenten contra el patrimonio cultural prehispánico, es decir depreden, excaven o extraigan bienes de las huacas, serán sancionados con pena privativa de la libertad no menor de tres ni mayor de ocho años, según los artículos 226,227,228 del Código Penal vigente.

Gracias por su difusión

Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional



ProyectoEspecialNaylampLambayeque